

1. Información General

Título de la consultoría	Consultoría Individual - Diseño de contenido y líder de capacitación para el Programa Contacto Joven.
Ubicación:	Ciudad de México
Periodo de contratación:	Duración en meses: 2.5 meses

2. Contexto y alcance del trabajo.

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en colaboración con UNICEF, los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP), la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) y el Consejo Nacional de Salud Mental (CONSAME) de la Secretaría de Salud, impulsaron desde junio de 2020 el proyecto CONTACTO JOVEN, que tiene como objetivo brindar apoyo psicosocial personalizado vía WhastApp y Facebook Messenger mediante la plataforma U.Partners, con el objetivo de contribuir en la mejora de la salud mental de las personas adolescentes, jóvenes y de sus comunidades a través de acciones de atención a problemáticas emocionales, derivación en situaciones de violencias y prevención de consumo problemático de sustancias.

Dicho proyecto surge ante la necesidad de atender la salud mental dentro de un contexto en donde la tristeza, ansiedad, estrés y otras afecciones, han marcado una gran pauta en el bienestar de la población, y da respuesta a la solicitud de la Organización Mundial de la Salud, quien ha pedido a los países no desatender estas problemáticas, estudiar las necesidades de todos los sectores y garantizar que el apoyo psicológico está disponible como parte de los servicios esenciales.

El servicio personalizado se ofrece a través de una red de profesionales voluntarios, los cuales son seleccionados de forma competitiva a través de una convocatoria que lidera el COBAEM del Estado de Morelos. Posteriormente se realiza una revisión curricular y concluyen con una serie de pruebas de aptitud; finalmente el equipo de voluntarias y voluntarios es seleccionado por el consejo de dictaminación, presidido por el CONALEP y del que UNICEF también es parte. Así, los voluntarios son capacitados por expertos en salud mental, como parte del modelo de atención CONTACTO JOVEN. La persona seleccionada para esta consultoría será la encargada de capacitar a los voluntarios participantes en este programa, para brindar atención profesional a los jóvenes beneficiarios del subsistema COBAEM.

3. Propósito de la asignación:

En 2026 se espera dar continuidad a CONTACTO JOVEN, manteniendo de forma constante la atención psicosocial a más adolescentes y jóvenes, acompañando así sus procesos de crecimiento y solución de conflictos. Para este trabajo es necesario que experta(s) en diseño y en capacitación a jóvenes profesionales en psicología y trabajo social desarrollen el contenido de la capacitación de acuerdo con el modelo de atención Contacto Joven, capaciten en línea a las y los voluntarios y, a su vez, evalúen el desempeño de éstos durante la formación.

4. Entregables/productos:

1. Plan de capacitación especializada de 75 horas para jóvenes profesionales del COBAEM en intervención psicosocial y materiales iniciales.

La persona consultora deberá diseñar, planificar e impartir una capacitación especializada de 75 horas, dirigida a 50 jóvenes profesionales del COBAEM, principalmente de las áreas de psicología y trabajo social. El objetivo de la capacitación es fortalecer sus competencias técnicas para la atención psicosocial, la gestión de crisis y la identificación de situaciones de riesgo, integrando los enfoques de derechos de la niñez, género y protección.

La capacitación deberá desarrollarse con base en el temario y la metodología previamente elaborados por UNICEF, que serán entregados a la persona consultora seleccionada para su referencia y adaptación.

La capacitación deberá incluir, al menos, los siguientes módulos temáticos:

1. Salud mental
2. Primeros auxilios psicológicos
3. Intervención en crisis
4. Identificación de casos de violencias con perspectiva de género
5. Intervención psicosocial
6. Elaboración de materiales psicoeducativos
7. Autocuidado para profesionales de apoyo
8. Atención psicosocial remota (preferentemente vía WhatsApp y/o redes sociales)

Se deberá entregar un documento en formato Word o PDF + presentaciones en PowerPoint o archivos editables.

2. Capacitación remota de 75 horas para la primera generación de voluntarios.

La persona consultora impartirá una capacitación remota de 75 horas, dirigida a aproximadamente 50-70 jóvenes profesionales del COBAEM en psicología y trabajo social, utilizando Zoom u otra plataforma digital cuya licencia deberá ser proporcionada por la persona consultora.

La capacitación debe cubrir el temario ya validado por UNICEF.

Se deberá incluir y entregar lo siguiente:

Evaluaciones individuales:

- Diseño de instrumentos de evaluación
- Aplicación a todas y todos los voluntarios
- Calificación y análisis de resultados

Registros y evidencias:

- Grabaciones completas de todas las sesiones
- Registro de asistencia nominal por sesión
- Copia de actividades o ejercicios
- Resultados de evaluaciones

Carpeta digital con grabaciones, listas, evaluaciones y materiales usados.

3. Capacitación remota de 75 horas para la segunda generación de voluntarios.

La persona consultora replicará la capacitación remota de 75 horas para una segunda generación de 50-70 voluntarios, con el mismo estándar, metodología y calidad que la primera generación.

Componentes del entregable

1. Facilitación completa de 75 horas, con los mismos contenidos y metodología que el entregable.
2. Reaplicación de evaluaciones individuales, asegurando consistencia para comparabilidad entre cohortes.
3. Registros y evidencias, incluyendo:
 - Grabaciones de todas las sesiones
 - Registro de asistencia por sesión
 - Materiales utilizados
 - Resultados de evaluaciones aplicadas y calificadas
 - Muestras de trabajos o ejercicios completados
4. Informe breve de cohorte, que incluya:
 - Número final de participantes
 - Resultados de evaluaciones
 - Observaciones o mejoras implementadas respecto a la primera generación

Carpeta digital con grabaciones, registros, evaluaciones y el informe breve.

Con base en el temario y la metodología que UNICEF elaboró previamente*, el o la expert/oa deberá brindar una capacitación de 75 horas, dirigida a 50 jóvenes profesionales del COBAEM en psicología y trabajo social que contendrá los siguientes temas:

- Salud mental,
- Primeros auxilios psicológicos,
- Intervención en crisis,
- Identificación casos de violencias con perspectiva de género,
- Intervención psicosocial,
- Construcción de materiales psicoeducativos,
- Autocuidado,
- Atención psicosocial vía remota (de preferencia vía WhatsApp y/o redes sociales).

* Se compartirá con el consultor/a seleccionado el temario general anterior para mayor referencia y desarrollo de la consultoría.

- Capacitar a 50 voluntarios durante 75 horas vía remota, usando plataformas digitales como Zoom, usando el contenido comprendido en el numeral anterior. La plataforma para realizar las videollamadas deberá ser facilitada por el/la consultora.
- Esta capacitación se realizará en MARZO para una generación de voluntarios y se replicaría en JUNIO para una segunda generación de voluntarios. En total se espera capacitar alrededor de 100 voluntarios al finalizar el contrato.
- Diseñar y calificar las evaluaciones para valorar el nivel de aprendizaje adquirido por las y los jóvenes voluntarios.

A continuación, incluye en la siguiente tabla, un resumen de los entregables con la fecha de entrega, así como el porcentaje asignado del presupuesto:

Entregable	Fecha de entrega	Presupuesto estimado
1. Plan de capacitación, que tome en cuenta los contenidos	1 semana después de iniciar el contrato	10%

previamente elaborados por UNICEF y que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de contenidos requeridos a su plan de capacitación. • Presentaciones. 		
2. Capacitación remota de 75 horas - Primera generación	<i>5 semanas después de iniciar el contrato</i>	<i>40%</i>
3. Capacitación remota de 75 horas - Segunda generación	<i>8 semanas después del inicio del contrato</i>	<i>50%</i>

5. Viajes (incluye el plan de viajes de la consultoría si aplica)

No se considerarán viajes nacionales durante la presente consultoría. Tomar en cuenta que la consultoría se desarrollará en Ciudad de México.

6. Perfil requerido para la consultoría:

- **Educación**
- Maestría en Trabajo Social, Desarrollo Humano o psicología
- Deseable: Estudios complementarios en temas asociados a la Psiquiatría y Salud Mental.
- Disponibilidad inmediata de incorporarse al proyecto.

- **Experiencia Laboral/ Conocimientos/ Habilidades**

- Al menos 5 años coordinando áreas académicas en Trabajo Social Clínico o psicología en Instituciones Educativas.
- 3 años de experiencia en docencia, nacional e internacional, a nivel superior y a distancia.
- 2 años de experiencia en proyectos atención psicoemocional, incluyendo atención a distancia usando redes sociales y medios digitales.

- **Idioma (incluir niveles):**

- Español

7. Evaluación de la consultoría

A) Evaluación técnica

1. Revisión de CV como se muestra a continuación:

- **Envío de CV**

Maestría o Doctorado en Trabajo Social, Desarrollo Humano o psicología

Al menos 5 años coordinando áreas académicas en Trabajo Social Clínico o psicología en Instituciones Educativas

3 años de experiencia en docencia, nacional e internacional, a nivel superior y a distancia

2 años de experiencia en proyectos atención psicoemocional, incluyendo atención a distancia usando redes sociales y medios digitales.

2. Presentar una propuesta técnica que incluya el temario, breve resumen de cada tema y bibliografía sugerida (máximo 200 palabras por tema).

- Salud mental
- Primeros auxilios psicológicos
- Intervención en crisis
- Identificación casos de violencias con perspectiva de género
- Autocuidado
- Atención psicosocial vía remota, de preferencia usando WhatsApp y/o redes sociales

Esta propuesta técnica deberá detallar el marco teórico-conceptual, la metodología y el cronograma de trabajo. Deberá contar con objetivos claros, identificar una lista de fuentes a consultar para el desarrollo de los productos y presentar un resumen general de cómo se propone cumplir con los términos de referencia dentro de un calendario tentativo que considere 2.5 meses. La propuesta técnica será revisada por el panel de selección junto con la información sobre la experiencia y las habilidades técnicas de las personas candidatas.

B) Evaluación económica

Favor de considerar lo siguiente:

1. Se pretende tener un desglose de costos lo más detallado posible.
2. **La propuesta comercial deberá ser presentada por la persona consultora, indicando el COSTO POR EL TOTAL DEL ENTREGABLE, firmada y en hoja membretada (abajo se presenta una tabla que podrá ser usada como ejemplo para realizar la propuesta económica).**
3. Sus costos deben considerar todos los gastos de la asignación.
4. Sin IVA y/o impuestos.
5. Los costos deben ser fijos por todo el proyecto.
6. Presentar su propuesta en pesos mexicanos o dólares americanos.

Favor de presentarlo de la siguiente manera:

CONCEPTO	Costo total en MXN/USD sin impuestos
Entregable 1	\$0.00

El desglose del costo total debe incluir como mínimo los siguientes conceptos:

1. Costo por entregable (Respetar el % indicado en los entregables señalados en los términos de referencia previamente). Además de estimar los siguientes costos, dentro de los mismos entregables:
 - a) Gastos administrativos (si aplica)
 - b) Viajes (si aplica)
 - c) Otros (si aplica)

Nota: Se pagará conforme a la tabla indicada en la sección de entregables. Esta es una consultoría por producto, por lo que la propuesta económica se deberá realizar con base en el costo total del entregable. El consultor (a) ganador (a) deberá contar con el equipo de cómputo propio necesario para la elaboración de esta consultoría. Así mismo deberá considerar reuniones presenciales de

seguimiento en las instalaciones de UNICEF México, previo acuerdo con la Oficial responsable de esta consultoría (si aplica) El 30% de la evaluación económica se asignará a la propuesta más baja, al resto de las evaluaciones económicas se asignará un porcentaje inversamente proporcional al precio más bajo.

8. Condiciones laborales

Los compromisos del/la consultor/a

- La persona seleccionada para la consultoría trabajará en modalidad homebased.
- Habrá reuniones regulares a través de Teams y por teléfono cuando lo solicite la supervisión.
- Todos los documentos entregables deben ser revisados y aprobados por UNICEF, para lo cual, la consultoría contempla periodos de revisión de las contrapartes, envío de comentarios e incorporación de ajustes solicitados.
- El/la consultora debe contar con equipo de cómputo propio, así como con el software adecuado para desarrollar las actividades previstas en los presentes términos de referencia.
- Se pagará conforme a la tabla indicada en la sección de entregables. Esta es una consultoría por producto, por lo que la propuesta económica se deberá realizar con base en el costo total del entregable.
- UNICEF se reserva el derecho de retener el pago en caso de que los productos entregados no cumplan con el estándar requerido o en caso de retrasos en la entrega por parte de la persona consultora.
- La información generada en la consultoría será propiedad de UNICEF y de las contrapartes establecidas en los términos de referencia.
- El proveedor deberá contar con seguro de gastos propio.
- No tendrá derecho a cuenta de correo de UNICEF.

Los compromisos de UNICEF son:

- Revisar y aprobar los entregables en tiempo y forma.
- Atender y responder a solicitudes de clarificación por parte de la persona consultora.
- Revisar los productos en su versión borrador que sean entregados por el proveedor y hacer llegar los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados en la versión final de los mismos.

¹ Costs indicated are estimated. Final rate shall follow the “best value for money” principle, i.e., achieving the desired outcome at the lowest possible fee. Consultants will be asked to stipulate all-inclusive fees, including lump sum travel and subsistence costs, as applicable.

Payment of professional fees will be based on submission of agreed deliverables. UNICEF reserves the right to withhold payment in case the deliverables submitted are not up to the required standard or in case of delays in submitting the deliverables on the part of the consultant

Individuals engaged under a consultancy will not be considered “staff members” under the Staff Regulations and Rules of the United Nations and UNICEF’s policies and procedures and will not be entitled to benefits provided therein (such as leave entitlements and medical insurance coverage). Their conditions of service will be governed by their contract and the General Conditions of Contracts for the Services of Consultants. Consultants are responsible for determining their tax liabilities and for the payment of any taxes and/or duties, in accordance with local or other applicable laws.

The selected consultant is solely responsible to ensure that the visa (applicable) and health insurance required to perform the duties of the contract are valid for the entire period of the contract. Selected

consultant are subject to confirmation of fully-vaccinated status against SARS-CoV-2 (Covid-19) with a World Health Organization (WHO)-endorsed vaccine, which must be met prior to taking up the assignment. The vaccine mandate, does not apply to consultants who will work remotely and are not expected to work on or visit UNICEF premises, programme delivery locations or directly interact with communities UNICEF works with, nor to travel to perform functions for UNICEF for the duration of their consultancy contracts.

UNICEF offers [reasonable accommodation](#) for consultants with disabilities. This may include, for example, accessible software, travel assistance for missions or personal attendants. We encourage you to disclose your disability during your application in case you need reasonable accommodation during the selection process and afterwards in your assignment.